

JE/



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de

Don MANUEL TARRADELLAS PLANAS - domiciliado en
VILLANUEVA Y GELTRU.

por

"Sistema de junta para tuberías".

-----:-----

M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

Es objeto de esta patente, un sistema de junta para uniones o empalmes de tubos de hierro, cemento, cemento y amianto o de otros materiales, con el cual se obtiene una junta que además de ser perfectamente hermética y a prueba de grandes presiones, resulta muy económica y de fácil colocación.

Consiste esencialmente la invención en unir los tubos enchufándolos uno en otro por sus extremidades o en un manguito de unión suplementario e interponiendo, en ambos casos, para formar la junta propiamente dicha, una o mas empaquetaduras consistentes en arrollamientos o ataduras de alambre de plomo,



cáñamo, goma u otro material apropiado, alojadas en ranuras practicadas sobre una o ambas porciones extremas de cada tubo.

Colocadp el material que ha de formar la junta, se enchufan los tubos uno en otro, p ambos en el manguito, a presión o a golpes de mazo, a cuyo efecto para facilitar la introducción, se dá a la superficie interna del manguito o del ensanchamiento terminal del tubo, una ligera conicidad que podrá obtenerse por el moldeado de la pieza o por torneado.

A estas ranuras se les dá preferiblemente una sección transversal en forma de diente de sierra, dispuesta de manera que la presión del agua o fluido contenido en el tubo, empuje la empaquetadura contra la cara oblicua de la ranura quedando así la masa metálica fuertemente apretada como una cuña contra el fondo de la cavidad anular formada entre dicha pared oblicua y la superficie cilindrica de la pieza o tubo envolvente.

En los planos adjuntos se representan, en sección longitudinal, dos empalmes de tubos a los cuales se ha aplicado el sistema de junta objeto de esta patente.

La figura 1 muestra un empalme con manguito de unión suplementario.

La figura 2 es un empalme por enchufe de un tubo en otro sin manguito de unión.

En el empalme representado en la figura 1, ambos tubos -1-2- están juntados a tope y unidos por un manguito suplementario -3-, en el cual enchufan ambos tubos por su extremidad convenientemente rebajada. Para facilitar la introducción de los tubos en el manguito, se dá a la superficie interior de este correspondiente a uno y otro extremo, una ligera conicidad.

Los tubos se preparan, practicando en sus porciones extremas rebajadas, una serie de ranuras transversales -4-, las cuales se rellenan con ataduras o arrollamientos -5- de alam-



bre de plomo, cáñamo, goma u otro material apropiado. Dispues-
tos así los tubos se enchufan en el manguito de unión -3-, in-
troduciéndolos a presión o por percusión con auxilio de un mazo,
y quedando, con esto, el material que forma la junta perfecta-
5 mente adaptado al manguito y al tubo.

En el empalme representado en la figura 2, uno de los
tubos, el -20- por ejemplo, enchufa por una de sus extremidades,
rebajada y provista como en el caso anterior de los arrollamien-
tos -50- alojados en las ranuras transversales -40-, en la ex-
10 tremidad ensanchada del otro tubo -11-.

Las ranuras -4-40- tienen su sección en forma de diente
de sierra y están situadas de manera que la inclinación de la
cara cónica de la ranura, hace que el material de unión alojado
en la misma, por el rozamiento contra el manguito o tubo envol-
15 vente al efectuar el enchufe y por la presión ejercida por el
fluido o líquido contenido en la tubería, quede fuertemente a-
pretado y aplastado entre ambas piezas enchufadas. El cierre
obtenido con esta junta es tanto mas perfecto y seguro, cuanto
mas enérgica es la presión a que está sometida, pudiendo resis-
20 tir, según se ha comprobado, presiones hasta 30 atmósferas.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

1) Sistema de junta para las uniones o empalmes de tu-
bos de hierro, cemento, cemento y amianto o de otros materiales,
25 que consiste en empalmar los tubos enchufándolos uno en otro,
o juntándolos a tope y enchufándolos en manguitos de unión su-
plementarios, con la interposición entre cada dos tubos enchu-
fados o entre los tubos y el manguito, de una empaquetadura
constituida por uno o varios arrollamientos o ataduras de alam-
30 bre de plomo, cáñamo, goma u otro material apropiado, aloja-



dos en sendas ranuras practicadas transversalmente sobre uno o ambos extremos de los tubos.

2) En el sistema de junta según lo consignado en la reivindicación anterior, la disposición de las ranuras transversales en que están alojados los arrollamientos que forman la junta, de manera que su sección tenga la forma de diente de sierra y que la presión del líquido o gas contenido en la tubería empuje el material que forma la junta contra la pared oblicua de la ranura, quedando así, la junta fuertemente apretada entre esta cavidad anular y la pared cilíndrica que la envuelve.

3) Sistema de junta para tuberías.

Barcelona 18 de Julio de 1930.

P. A .



FIG. 1.

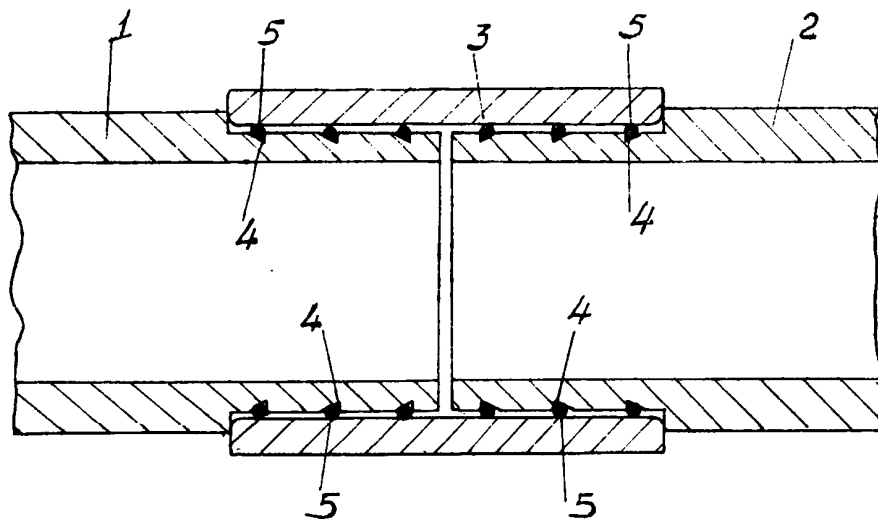
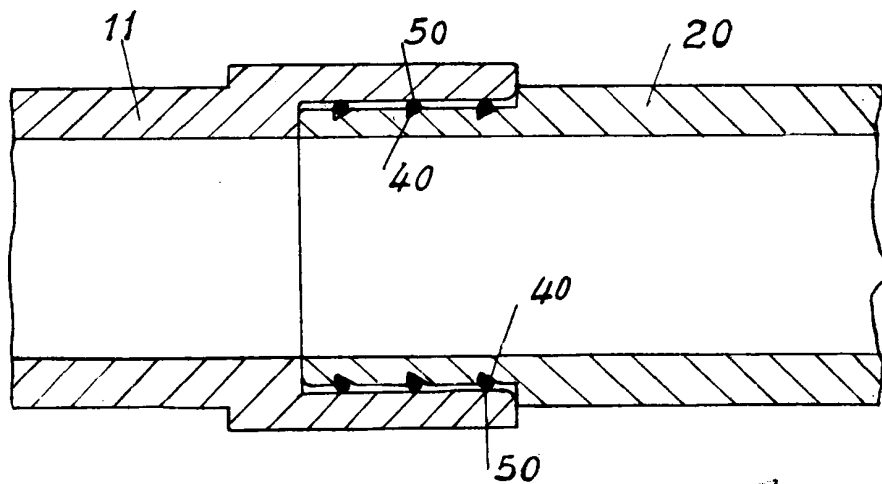


FIG. 2.



Manuel Tarradellas Planas